¡¡¡DEROGACIÓN DE LA LEY 15/97!!!

La Ley 15/97, aprobada el 25 de abril de 1997, fue el punto de partida del actual proceso de privatización de la sanidad en España. Esta Ley permitió, por primera vez, que hospitales y centros de salud pública pudieran ser gestionados por empresas privadas mediante sociedades mercantiles, consorcios y concesiones.

La Ley se aprueba con el gobierno de Aznar, con los votos del PP, PSOE, COALICIÓN CANARIA y CiU (hoy JUNTS). Sólo IU votó en contra.

Es interesante repasar los argumentos que dieron los partidos que impulsaron y votaron la aprobación de esta Ley

. El PP, defendió que la gestión privada sería "más moderna y competitiva". El PSOE, afirmó que la asistencia sería " más ágil y profesional" y que no afectaría a la gratuidad del Sistema, mientras PNV, CC Y CiU, defendían que la colaboración pública-privada mejoraría la eficiencia

Todos estos partidos presentaban la privatización como un mecanismo inocuo, moderno y beneficioso para la calidad asistencial. Todos ocultaban que el objetivo era beneficiar al capital privado, traspasándoles recursos públicos pagados con nuestros impuestos.

Desde IU, Julio Anguita denunció que esta Ley abría la puerta a la mercantilización de la salud y que los efectos serían nefastos para la sanidad pública, que sería debilitada en beneficio de la sanidad privada.

Advertía de que se producirían incrementos de los costes por los pagos a concesionarias, empeoramiento de la calidad asistencial, peores condiciones laborales y salariales para el personal sanitario y un proceso continuo de privatización que iría ampliándose con los años.

28 años después, la realidad confirma todas estas predicciones:

Se han creado modelos privatizadores, modelo Alzira, que gestionan numerosos hospitales. Han crecido grandes grupos privados sanitarios como Quirón y Ribera-Salud, gracias a los miles de millones que se desvían de la sanidad pública.

listas de espera para atención primaria, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas se alargan en el tiempo, provocando estragos en la salud de la población y muertes evitables.

El tema de los cribados de cáncer de mama en Andalucía es resultado de abandonar el cuidado de la salud en beneficio de la privatización.
Los recientes acontecimientos que hemos conocido a través de la filtración de los audios del CEO de Ribera- Salud en Madrid, que ordena sin ningún escrúpulo arrinconar a enferm@s con patologías graves y de mantenerlos en las listas de espera, quita la careta a estas empresas que hacen de la salud un negocio y a quienes les interesan exclusivamente sus beneficios, aunque cuesten vidas y sufrimiento. Esto no es un hecho aislado, es todo un modelo sanitario. El objetivo real de todos ellos es el LUCRO.

El personal sanitario también sufre el deterioro con condiciones laborales más precarias.
Todo ese proceso ha sido posible, gracias al marco jurídico que posibilitó la Ley 15/97.

Desde COESPE consideramos que su derogación es imprescindible para frenar la privatización y reconstruir un Sistema sanitario 100% público, universal y al servicio de la salud colectiva.
Situar esta reivindicación como prioridad y unir en torno a ella a todos los movimientos sociales, sindicales y políticos, es una necesidad histórica para defender la salud pública y el estado de bienestar. Necesitamos organizar acciones conjuntas para exigir al Gobierno la derogación de la Ley 15/97.

Nuestra salud no puede subordinarse al beneficio privado: nos jugamos la vida

¡¡DEROGACIÓN DE LA LEY 15/97, LA PRIVATIZACION ES MUERTE Y CORRUPCION!!

¡¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LA SANIDAD PUBLICA SE DEFIENDE!!
DICIEMBRE 2025.